

1000

RESOLUCIÓN N° 112/2025

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE
MENOR CUANTÍA NÚMERO 005 DE 2025**

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA.

En ejercicio de sus facultades legales y conforme al artículo 37 de los estatutos de la organización y

CONSIDERANDO QUE:

1. Que la CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA, es una entidad descentralizada indirecta, con participación mayoritaria del Estado, por lo tanto, se denomina ENTIDAD ESTATAL, conforme lo establece el literal a) numeral 1 del artículo 2 de la ley 80 de 1993.
2. Que en lo relativo a sus actos y contratos, la legislación aplicable es la que rige la contratación administrativa.
3. Que la Representación legal de la Corporación, está a cargo de la Dirección Ejecutiva, quien está facultado para celebrar a nombre de la organización, todos los actos o contratos cuyo monto equivalga hasta dos mil (2.000 SMLMV) salarios mínimos legales mensuales vigentes, conforme con lo estipulado en el artículo 37 de los estatutos.
4. Que la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, requiere realizar un proceso contractual para “ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TÉCNOLOGICOS, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, ACADÉMICOS Y OPERATIVOS DE LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA”.
5. Que, para el efecto, se cuenta con un presupuesto oficial total de hasta NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$98.999.649) IVA INCLUIDO.
6. Que el presente proceso de selección se limitará a MIPYMES, toda vez que durante el tiempo de traslado conferido a los potenciales oferentes se recibieron cinco (05) solicitudes en las que los proveedores manifestaron interés de limitar la convocatoria a Mipymes como se señala: solicitud mipymes del Departamento de Antioquia (2) solicitudes mipymes municipales (2) y solicitudes mipymes nacional (1). Razón por la cual el proceso quedó limitado en su convocatoria y solo podrán acudir a este los

interesados que tengan la calidad de mipymes del Departamento de Antioquia.

7. Que se presentaron observaciones al proyecto pliego, las cuales fueron resueltas por el comité asesor y evaluador del proceso y publicadas por parte de la entidad en tiempos de oportunidad, cumpliendo con el cronograma planteado por la entidad en el proyecto pliego de condiciones y cumpliendo a su vez con lo dispuesto por la Ley 80 de 1993.
 8. Que, por lo anterior, y teniendo en cuenta lo establecido en el proyecto pliego de condiciones, se dará apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 005 de 2025, CON LIMITACIÓN EN SU CONVOCATORIA.
 9. Que solo podrán acudir al llamado de la SA-005-2025, los potenciales oferentes que ostenten la calidad de mipymes del departamento de Antioquia.
 10. Que es competencia de la Dirección Ejecutiva, ordenar la apertura de la presente selección abreviada de menor cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de los estatutos de la organización.
- 11.** Por lo anterior la Dirección Ejecutiva de la Corporación en merito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 005 de 2025 cuyo objeto es: “ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TÉCNOLOGICOS, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, ACADÉMICOS Y OPERATIVOS DE LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA”.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Selección Abreviada de Menor Cuantía estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales y a las que sobre el particular establezca el Pliego de Condiciones.

ARTICULO TERCERO: El cronograma del proceso de selección es el que a continuación se relaciona:

ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS
Publicación del pliego de condiciones definitivo	28 de noviembre de 2025. hora 17:00 p. m SECOP II
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	28 de noviembre de 2025. hora 17:00 p. m SECOP II
Plazo para manifestación de interés por parte de los interesados para participar en el proceso de selección.	Hasta el 01 de diciembre de 2025. hora 17:00 p. m SECOP II
Plazo para efectuar observaciones al pliego definitivo.	Hasta el 01 de diciembre de 2025. hora 17:30 p. m SECOP II
Plazo para dar respuesta a las observaciones del pliego definitivo.	02 de diciembre de 2025. Hora 17:00 p. m SECOP II
Plazo para expedir adendas.	02 de diciembre de 2025 hora 19:00 p. m SECOP II
Plazo para publicar lista de oferentes	02 de diciembre de 2025 hora 19:00 p. m SECOP II
Recepción de oferta	03 de diciembre de 2025. Desde las 8:00 a. m. hasta las 15:00, es decir hasta las 3:00 de la tarde. SECOP II
Apertura de sobre	03 de diciembre de 2025. hora 15:05 p. m SECOP II
Listado de Presentación de propuestas	04 de diciembre de 2025. hora 17:00 p. m SECOP II
Evaluación del proceso	Hasta el 05 de diciembre de 2025 SECOP II
Publicación del informe de evaluación	05 de diciembre de 2025 SECOP II
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación	Hasta el 11 de diciembre de 2025 17: 00 SECOP II
Respuesta a observaciones al informe de evaluación	12 de diciembre de 2025 SECOP II
Acto de adjudicación o declaratoria de desierta	12 de diciembre de 2025 SECOP II
Firma del contrato	Hasta el 15 de diciembre de 2025 SECOP II
Ejecución del contrato	16 de diciembre de 2025

ARTÍCULO CUARTO. El Pliego de Condiciones, los estudios y documentos previos y definitivos, estarán a disposición de los interesados, para ser consultados en la página web: www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO QUINTO. Convocar a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, para desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual de la Selección Abreviada de Menor Cantidad Nº 005 de 2025.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los 28 días del mes de noviembre de 2025.



FELIPE ANDRÉS GIL BARRERA

Director Ejecutivo

CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA.

Proyectó: Jessika Del Carmen Hinestrosa Palacios – Profesional Jurídica



Revisó: Marta Liliana Perea Heredia - Contratista de apoyo contrataciones



Sandra Sugey Ríos Montoya - Profesional de Presupuesto



Yulenny Rentería Asprilla - Contratista de apoyo a Jurídico



Luisa Fernanda Varela Agudelo - Subdirectora Administrativa y Financiero



Omaíra Martínez Cruz - Contratista financiera



Danny Alejandro Arroyave - Contratista de apoyo TIC



Archivar en: Resoluciones 2025